

MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN	NÚMERO de las cartas de pago.	Delegaciones de Intendencia que expedieron las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
Manuel Bonilla Sama.....	1907	Mérida.....	Badajoz.....	Badajoz.....	17 Dic. 1907...	328	Badajoz.
Juan Peñayo Sáez.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20 Agosto 1907.	453	Idem.
Madas Sauras García.....	1907	Andorra.....	Teruel.....	Teruel.....	30 Dic. 1907...	13	Teruel.
Gonzalo Vives Vives.....	1907	Sort.....	Lérida.....	Lérida.....	27 Oct. 1907...	164	Lérida.
Santiago Remuentería Aldamisgo- gascoa.....	1907	Ea.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	28 Dic. 1907...	676	Vizcaya.
Abilio Ballojo Garrido.....	1907	Bilbao.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	142	Idem.
José Arce Agui Calle.....	1907	Guizaburnaga.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	653	Idem.
Angel Rodríguez Vázquez.....	1907	Palas del Rey.....	Lugo.....	Lugo.....	7 Oct. 1907...	1	Lugo.

Madrid, 11 de Noviembre de 1909.—Luque.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bojo aprehimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.070. ALBERCA SALAS, Santiago; natural de Tamames (Salamanca), de estado casado, profesión hojalatero, de treinta y cuatro años; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Instrucción de Ciudad-Rodrigo. 9384

8.071. ALONSO DIAZ, José; natural de Sobrado (León), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Instrucción D. Jenaro Sánchez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Lealtad, número 30, en Burgos. JG—3756

8.072. AGUILAR MUÑO, Alejandro; natural de Castolserás, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Castolserás; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Alcañiz. 9468

8.073. ANSÓ Y GOYA, Angela; natural de Pamplona, de estado soltera, profesión doméstica, de dieciocho años; domiciliada últimamente en Pamplona; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Pamplona. 9356

8.074. BARQUÍN SOLANA, Domingo; natural de Espinosa de los Monteros, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle (Vizcaya); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Bilbao. 9463

8.075. BLANCO, Francisco; natural de León, de estado casado, profesión encajero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en León; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Instrucción de Ciudad-Rodrigo. 9384

8.076. BENGUEREL PUJOL, Carlos; natural de Barcelona, de estado casado, profesión grabador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Jacometrezo, 25; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 9296

8.077. BONET BADIA, Francisco, (a) Lili; domiciliado últimamente en Puigroig; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Berga. 9292

8.078. BUO ADEN, Juan; natural de Gibraltar, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en La Línea; procesado por insultos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Roque. 9276

8.079. BURGUEÑO, José; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 9371

8.080. CABELLO CARNERO, José; natural de Alcalá del Valle, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcalá del Valle; procesado por disparo y lesiones por el Juzgado de Olivera; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Cádiz. 9271

8.081. CAMP MOJOROL, Juan; domiciliado últimamente en Puigroig; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Berga. 9292

8.082. CASABOSCH CODINA, José; natural de Vich (Barcelona), de estado soltero, profesión camarero, de veinti-

cuatro años; domiciliado últimamente en Vich; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Linares, Capitán del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, en Lérida. JG—3746

8.083. CASAS HERRERO, Constantino; de estado soltero, profesión bracero, de trece años; domiciliado últimamente en Medina del Campo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Omedo. 9355

8.084. CASAS MUÑOZ, Gregorio; de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Medina del Campo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Omedo. 9355

8.085. CATALA PRADES, Ignacio; natural de Cullera, de estado casado, profesión carpintero y pescador, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sueca; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Sueca. 9419

8.087. CERBAÑA TORRES, Hermenegildo; natural de Orgaña (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Orgaña; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Claudio Merino, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3739

8.087. CLAVARINO COMESSA, Estefano; natural de Gerona, de estado soltero, profesión camarero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa por el Juez del distrito de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Barcelona. 9358

8.088. CONCEPCION SOLANA, Enrique; natural de Santaña (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana (Vizcaya); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante

(Sigue á la pag. 495.)

Relación de los documentos extraviados que se anulan.

Región	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado.	Fecha del documento extraviado.			JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS						
		Pueblo.	Provincia	del padre.	de la madre.		Día.	Mes	Año	CLASES	NOMBRES		CLASES		NOMBRES	
1.ª	Alfredo Borja Domínguez	Erosa	Orense	Pedro	Joaquina	Pase 2.ª reserva.	19	Diciembre	1905	Subinspector de 1.ª	D. Jaime Bach	Méd. may.ª	D. Eloy Cayuela.			
	Jaime Santoja Ruiz	Alicante	Alicante	Tomás	María	Lic.ª absoluta.	8	Enero	1906	Coronel	> José Zubia	Comand.ª	> Manuel Estrada.			
	Sebastián Paz Pérez	Madrid	Madrid	Antonio	Josefa	Pase rva. actv.ª	4	Febrero	1909	Idem	> Teodoro Ugarte	Idem	> Luis Caballero.			
	Cándido Cabello Robles	Sonseca	Toledo	Esteban	Valentina	Idem 2.ª rva...	30	Noviembre	1904		Se ignora		Se ignora.			
	Valentín Ecoje Sánchez	Orellana la Vieja	Badajoz	Juan	Josefa	Idem	31	Diciembre	1905		Idem		Idem.			
	Doroteo Arenas Rioja	Ormigos	Toledo	Pablo	Petra	Idem rva. actv.ª	3	Septiembre	1908	Subinspector de 1.ª	D. Luis Sanz	Méd. may.ª	D. José Masterré.			
	Miguel Domínguez Lorenzo	Motril	Granada	Antonio	María	Lic.ª absoluta.	30	Junio	1870	Coronel	> Cristóbal Garrido	Coronel	> Cristóbal Garrido.			
	Francisco Ramos Guillón	Pedreira	Sevilla	Francisco	Leonor	Pase situación.	1.º	Octubre	1906	T. coronel	> Heriberto Zapater	Idem	> Valerio Godoy.			
	Joaquín Puentes Barranco	Almería	Almería	"	Ana	Lic.ª absoluta.	31	Diciembre	1901	Coronel	> Emilio López	Comand.ª	> Sebastián Ariza.			
	Eduardo Murillo López	Bélmez	Córdoba	José	Dolores	Pase rva. activa	4	Septiembre	1905	Idem	> Juan Sierra	T. coronel	> Baldomero Casalini.			
2.ª	Francisco Muñoz Fernández	Sevilla	Sevilla	Francisco	Pastora	Lic.ª absoluta	31	Diciembre	1897	Idem	> Gabino Aranda	Comand.ª	> Tomás Reyes.			
	Teodoro González Alcedia	Dos Torres	Córdoba	Victorio	Pantaleona	Pase recluta en depósito.	31	Octubre	1905	T. coronel	> Pelayo Latorro	Idem	> José Caso.			
	Francisco Hidalgo Criado	Córdoba	Idem	José	Antonia	Idem	31	Idem	1905	Idem	> Tomás Bellido	Idem	> Salvador Sagredo.			
	Pablo García Murillo	Zalamea la Serena	Badajoz	José	Juana	Idem	6	Diciembre	1901	Coronel	> Diego Monroy	Idem	> Antonio Solís.			
	Fernando Chumillas	Carcabuey	Córdoba	Fernando	María	Idem	3	Septiembre	1899	Idem	> E. Montuno	T. coronel	> Sixto Duque.			
	Antonio Romero León	Adamuy	Idem	Miguel	Catalina	Idem	1.º	Agosto	1899	Idem	> Diego Monroy	Idem	> Enrique Valenzuela.			
	Acisclo Pelaz Garay	Herrera	Palencia	Vicente	Juana	Idem excedente de cupo	16	Diciembre	1907	Idem	> Rafael Huerta	Comand.ª	> José Baulla.			
	Pío Llano Rivacoba	Angulo (Valle de Mena)	Burgos	Manuel	Tomasa	Lic.ª absoluta.	11	Idem	1903	Idem	> Juan López de Quintana	Idem	> Froilán Pena Mozo.			
	Cándido Abad Echave	Tolosa	Guipúzcoa	Vicente	María	Pase redimido	22	Idem	1906	T. coronel	> José Fernández Heredia	Idem	> José Eleustondo Ichaso.			
	José Larrañaga Ortola	San Sebastián	Idem	Justo	Saturmina	Idem excedente	9	Idem	1906		El mismo		El mismo.			
3.ª	Marcelino Domínguez Morante	Abanillas	Santander	Vicente	Rosa	Idem situación prófugo indultado	20	Junio	1907	Coronel	D. Dimas Martínez del Villar	Comand.ª	D. Enrique Perera Abreu.			
	Pedro Pardo Grulota	Santander	Idem	Leopoldo	Saturmina	Idem rva. activa	1.º	Noviembre	1905		El mismo	T. coronel	> Daniel Durado Cruz.			

Nombre	Grado	Fecha	Estado	Profesión	Procedimiento	Procurador	Defensor
Alejo Fernández Gómez	Comandante	1.º Idem...	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Becino Domínguez Rodríguez	Coronel	3.º Febro...	Idem 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	Idem	Idem
Pacífico Apudara García	1.º Tte...	22 Agosto...	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
José Seijas Pacín	Comandante	30 Septbro...	Lic.ª absoluta	Idem	Idem	Idem	Idem
Adolfo Alvarez Alvaréz	Idem	24 Julio...	Cert.ª libertad de quintas	Ramona	Juan	Oviedo	Quirós
Francisco Murias Alonso	Idem	1.º Agosto 1901	Pase situación	Bernarda	Juan Antonio		El Franco
José Alvarez Alvarez	Idem	1.º Idem...	Idem	José			Miranda
Manuel Rodríguez Menéndez	Idem	1.º Idem...	Idem	Vicenta	Ceferino		Tineo
José García Fernández	Idem	1.º Idem...	Idem	Evarista	Manuel		Castellón
Angel Castella Canero	Idem	23 Octubre 1908	Idem	María	Angel		Villafañán
Manuel Martín Pérez	T. coronel	6 Idem...	Idem	Sebastiana	Ramón		Arroyo-muerto

Madrid, 10 de Noviembre de 1902.—Lagoa.

el Juez instructor D. Juan Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgos. JG—5797

8.089. CONSELO SANMARTIN, José; natural de Santiago, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santiago; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santiago. 9374

8.090. CORTES ARROYO, Pedro; natural de San Roque, de estado soltero, profesión tratante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Roque; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9369

8.091. CUFINEZ AYMERICH, José; natural de Serch (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Serch; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Linares, Capitán del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—3745

8.092. CUGAT LLANDER, Jaime; natural de Santa Lña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Lña; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Aizres, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3740

8.093. CUSPINERA AVELLÓ, José; natural de Barcelona, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. 9366

8.094. DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Guayrsindo; natural de Canedo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Canedo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Benito Portugal, Comandante del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en Burgos. JG—3754

8.095. ESNAOLA OA, José; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Herrero, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—3750

8.096. EXPÓSITO, José María; natural de Granada, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Valencia, camino de Moncada, letra P; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito d. l. Mercado, de Valencia. 9418

8.097. FARRÉ VILA, José; natural de Cerviá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cerviá; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, en Lérida, D. Mario Uchía. JG—3743

8.098. PEIXUCH CASELLAS, José; natural de Benavent (Lérida); de veintidós años; domiciliado últimamente en Benavent; procesado por falta de concentración;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mario Ubiña, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, en Lérida. JG—3744

8.109. FERNÁNDEZ SOTO, *Andrés*; natural de Madrid; de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Verdad, 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid. 9351

8.100. FERREIRO MENDEZ, *Rancho*; natural de Ousende (Saviñao), de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Ousende (Lugo); procesado por daños y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Monforte. 9456

8.101. FONT CAMPROBI, *José*; domiciliado últimamente en Puigraig; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga. 9292

8.102. FONT FERRER, *Francisco*; natural de Ibiza, de estado soltero, profesión pintor, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante. 9256

8.103. FRANCO GARAY, *Luis*, (a) *El Chicho*; natural de Librilla (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 9270

8.104. FRANCO MERINO, *Pedro*; natural de Oviado, de estado soltero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Oviado; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Peralta, Comandante del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en Burgos. JG—3753

8.105. FRESNO JUAREZ, *Clemente*; natural de Tabara (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Porfugate, Vizcaya; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Juan Sánchez, primer Teniente del Regimiento Infantería de La Lealtad, número 30, en Burgos. JG—3757

8.106. GARCIA PEREZ, *Lucas*; natural de Dehesa de Montejo (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle, Vizcaya; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Juan Pelayo, primer Teniente del Regimiento de Lanceros de Borbón, en Burgos. JG—3761

8.107. GARRUES Y SAN MARTIN, *Daniel*; natural de Estella (Navarra), de estado soltero, profesión yesero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Estella; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Estella. 9451

8.108. GOIN ROIZARNA, *Pablo*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Habana, Cuba; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días,

ante el Juez instructor, D. Juan Menéndez, Comandante del Regimiento de Infantería de La Lealtad, número 30, en Burgos. JG—3749

8.109. GOMEZ DIAZ, *Andrés*; natural de Domingo Pérez, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá inmediatamente ante el Juez de instrucción de Briviesca. 9268

8.110. GONZALEZ CALLERO, *Francisco*; natural de Villafranca de los Barros; domiciliado últimamente en Villafranca de los Barros; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río. 9368

8.111. GONZALEZ DE LINARES, *Aniceto*; de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Poin de Or, 2, 1.ª; procesado por falsedad de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 9289

8.112. GONZALEZ MARTINEZ, *Evaristo*; natural de Ousende (Saviñao), de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Ousende (Lugo); procesado por daños y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Monforte. 9457

8.113. GONZALEZ PRADO, *Servando*; de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle Aragón, 145, principal; procesado por cohecho; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9290

8.114. GONZALEZ SEVILLA, *Benjamín*; natural de Huerga de Garaballos (León); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huerga de Garaballos; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Mozo, en el Regimiento de Infantería de La Lealtad, número 30, en Burgos. JG—3758

8.115. GUAMIS FERNÁNDEZ, *Meñchor*; natural de Roselló (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Roselló; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Arturo Llopis, segundo Teniente del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—3741

8.116. HERRERO GONZÁLEZ, *Antonio*; profesión Maestro de Escuela, de unos treinta años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 9420

8.117. HIDALGO MOYA, *Juan*; natural de Gaucín, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9517

8.118. IGLESIA EXPÓSITO, *Antonio de la*; natural de Pedrosillo de Alba, de estado casado, profesión hojalatero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Ledesma; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Ciudad-Rodrigo. 9383

8.119. IGLESIA RODRÍGUEZ, *Marcelino de la*; natural de Tivados de la Vega (Salamanca), de estado soltero, profesión hojalatero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Ledesma; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Ciudad-Rodrigo. 9383

8.120. IRIARTE URBISTONDO, *Bibiano*; natural de Ollo (Navarra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alegria (Guipúzcoa); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Cué, Capitán del 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián. JG—3755

8.121. IZURU ORTAZU, *Uipiano*; natural de Miranda de Arga (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Miranda de Arga; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Valdeparas, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en Pamplona. JG—3764

8.122. JIMENEZ, *José*, (a) *Burrero*; domiciliado últimamente en Madrid, San Valeriano, 4; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 9275

8.123. JIMENEZ JOSÉ, *Angel*; de estado soltero, de veintidós años, gitano, nariz allada; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Barco de Valdecorras. 9291

8.124. JIMENEZ Y GOMEZ, *Jaimo ó Santayo*; natural de Tona (Barcelona), de estado soltero, profesión cuadrador, de dieciséis años; domiciliado últimamente en San Felú de Guixols (Gerona); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 9295

8.125. LOPEZ MATEO, *Angel*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sillerero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernabé, 1; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Latina. 9353

8.126. LOPEZ MONTAÑÉS, *Isidro*; natural de Peniza, de estado soltero, profesión sastre, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Muel; procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción de la Almunia. 9294

8.127. LOPEZ PERICAS, *Enrique*; natural de Granada, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Campillo, de Granada. 9349

8.128. LLEIDA RUBINAT, *Pablo*; natural de Bonavent de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; tiene un lunar grande en la barba y anda algo coxo, efecto de ser cargado de espaldas; domiciliado últimamente en Bell-lloch (Lérida); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 9453

8.129. MAGARIÑO FERNANDEZ, *José*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camero, de dieciséis años; do-

miciliado últimamente en Sevilla; procesado por varios hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 9375

8.130. MIRA DEL NIDO, *Fernando*; de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Jódar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Jaén. 9273

8.131. MIRALLES HOLINCHES, *Cornelio*; natural de Carcagouto, de estado soltero, profesión portero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Valencia, Cuarta, 166; procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Vicente, de Valencia. 9280

8.132. MOLINA, *Juan*; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Pizarro, 6; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 9419

8.133. MONTALBAN Y DE MAZAS, *César de*; natural de Sepúlveda, de estado soltero, profesión escribiente, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por resistencia á los agentes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9260

8.134. MORENO CALLEJAS, *Miguel*; natural de Murcia, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 9458

8.135. NAVAL DAVILA, *Julio*; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión torero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrijos. 9320

8.136. NAVARRO CALVO, *Apolonio*; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión sastrero, de veintiséis años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo León, primer Teniente del Batallón de Cazadores de Llerena, número 11, en Alcalá de Henares. JG--3792

8.137. NUÑEZ VILLAR, *Manuel*; natural de Cruzul, de estado viudo, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cruzul; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de la Coruña. 9261

8.138. OCHOA SUAREZ, *Sebastián*; natural de Villacarrido, de estado soltero, profesión limpiabotas, de dieciséis años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por estafa, por el Juzgado de Albacete; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Albacete. 9448

8.139. OLIVER, *Salvador*; de treinta y cinco años; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia. 9421

8.140. PECIÑA Y LOPEZ, *Ponciano*; natural de Aberasturi (Alava), profesión profesor de instrucción primaria, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao. 9462

8.141. PEDREÑO RAMÍREZ, *Enrique*; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión estudiante, de dieciséis años, se le supone en Madrid; domiciliado últimamente en Cartagena, calle de San Fernando; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 9450

8.142. PEREZ CLAVIJO, *Narciso*; natural de Cintruénigo, de estado soltero, profesión sillerero, de treinta años; procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 9352

8.143. QUINCOCES BARBARA, *Jesús*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Tíbor (Guipúzcoa); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Laurentino González, primer Teniente en la Capitanía General de la sexta Región en San Sebastián. JG--3751

8.144. RAMOS MOREJON, *Antonio*, (a) *Chapino*; natural de La Línea; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9277

8.145. RIVERA GILÓN, *José*; natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto; comparecerá, en término de veintidós días, ante el Juez de instrucción del distrito de Campillo de Granada. 9350

8.146. RIVERA SÁNCHEZ, *Angel*; natural de Minas del Horeño, de estado soltero, profesión Albañil, de treinta años; domiciliado últimamente en Almadén del Azogue; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilar. 9255

8.147. RODRIGUEZ SÁNCHEZ, *Antonio*; natural de Málaga, de estado casado, profesión marinero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga. 9370

8.148. RUIZ PENALVER, *Diego*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 9264

8.149. SANCHO PALOMAR, *Inocencio*; natural de Terralva (Soria); de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle Tarragona, 5, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 9298

8.150. SANTOS MARTIN, *Manuel*; natural de Valencia, de estado casado, profesión pintor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9259

8.151. SE IGNORA; por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera. 9518

8.152. SERRA FORTICH, *Ramón*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión barbero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, 108, segundo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de ins-

trucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 9288

8.053. SERRANO, *Ramón*; de cuarenta años; procesado por disparo; comparecerá ante el Juez de instrucción de Linares. 9367

8.054. SERRANO CHINOVE, *Rafael*; de cuarenta y siete años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 9372

8.155. SUAREZ, *Marcelino*; natural de Avifa, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Arturo León, primer Teniente del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, en Alcalá de Henares. JG--3793

8.156. SUAREZ SANCHEZ, *Juan*; natural de Robriquero (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Robriquero; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Arturo Campos, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG--3759

8.157. TATJÉ GALOBART, *Francisco*; domiciliado últimamente en Navarros; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga. 2292

8.158. TARRÉ XIFRÉ, *José*; natural de Vallbona de las Monjas (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vallbona de las Monjas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Eugenio Andrés, primer Teniente del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG--3742

8.159. TOLEDO GOREN, *José*; natural de Lezo (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Lezo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Benito Conde, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG--3762

8.160. TORMO GALVES, *Fernando*; natural de Valencia, de estado casado, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de San Bruno, 6, bajo; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia. 9281

8.161. TORRES, *Francisco*; de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 9267

8.162. URRUTIA CORNEJO, *Andrés*; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Artesga, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgos. JG--3752

8.163. VALLE FERNÁNDEZ, *Casimiro*; natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo Anglada, se

gundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—3763

8.164. VÁZQUEZ CABEZAS, *Manso*; natural de Gauda, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9517

8.165. VÁZQUEZ ENCINA, *Manuel*; natural de Madrid, de estado casado, profesión platero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de Requena, 21, bajo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 9297

8.166. VIDAL SARRIO, *Vicente*; natural de Palma de Gandía (Valencia), de estado viudo, profesión músico, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante. 9256

8.167. VILLANUEVA TORNERO, *Dámaso*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión torero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrijos. 9520

8.168. VILLEGAS, *Francisco*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión torero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrijos. 9520

8.169. VITORICA OLAVARRIA, *Juan*; natural de Arrigorriaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del Ensanche, de Bilbao. 9293

8.170. VUELTA CRUZ, *Claudio*; natural de Camaró (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Astillero; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de la Lealtad, número, 30, en Burgos. JG—3748

Juzgados de primera instancia.

BETANZOS

D. Manuel Sánchez Cordero, Juez de primera instancia interino de Betanzos. Por el presente edicto hace saber la muerte testada de Antonio Blanco Vilariño, hijo de Ventura y de Matilde, natural y vecino de esta ciudad, soltero, ocurrida en el Hospital de esta ciudad el día 3 de Mayo del corriente año, y llama á los que se crean con derecho á su herencia comparezcan en este Juzgado á reclamar dentro de treinta días.

Dado en Betanzos á 3 de Octubre de 1909.—Manuel Sánchez Cordero.—Ricardo Morris Ruiz. JC—310

FUENTE OBEJUNA

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, mediante ser ignorado el domicilio de Antonio García Cubreras, se hace saber á éste el derecho que le asiste á mostrarse parte en la causa criminal de oficio que instruyo por

lesiones á su hija menor de edad Dolores García Reina, contra Julián Rivera García, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del término legal, lo parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Fuente Obejuna á 11 de Noviembre de 1909.—José James.—El Secretario, Manuel Pérez. JO—9933

HOYOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de Hoyos.

Por la presente ruego y encargo á los agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca y captura de una pollina de dos años, pelo cardeno y estrellada, la cual fué hurtada de la Dehesa Royal de Santibañez el Alto, en este partido, el día 10 de Junio último y era de la propiedad del vecino de dicho pueblo Agustín Martín Sánchez, la que, caso de ser habida, será puesta á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se halle, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre tal hecho.

Dado en Hoyos á 9 de Noviembre de 1909.—M. Mesa Chaix.—P. S. M., J. Juncás Ortu de Molina. JO—9935

MADRIDEJOS

D. Demetrio Suárez y Martínez del Campo, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de este partido por usar de licencia el propietario.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que r-efrenda se instruye sumario sobre hurto de una burra de tres años de edad, azada regular, pelo negro, sin herrar, y pelos blancos en el hocico, cuyo hecho tuvo lugar en término de esta villa en la noche del 4 al 5 de Agosto último.

Ruego á todas las Autoridades procedan á la captura de dicho semoviente y de la persona en cuyo poder se encuentre, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Dado en Madridejos á 9 de Noviembre de 1909.—Demetrio Suárez.—Por mandato de S. S.ª, Nicolás Sánchez. JO—10004

POZOBLANCO

D. Froilán Rodríguez Maquívar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de un caballo capón, de ocho años, de un metro 52 centímetros de alzada, torco, cabos negros y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, propiedad del vecino de Villanueva de Córdoba D. Martín Sánchez y Sánchez, ocurrido la noche del 2 del actual de la finca El Molinillo, término de dicho pueblo, y de ser habido sea puesto á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo.

Dado en Pozoblanco á 9 de Noviembre de 1909.—Froilán R. Maquívar.—El Escribano accidental, Torcuato Sánchez. JO—9918

VALENCIA—SERRANOS

El señor Juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad, por providencia se r-ordala con fecha 11 del actual en el juicio universal de testamentaría concursada de D. Alejo Molina Vera, Vizconde de Huertas, ha mandado se convoque á los acreedores del mismo D. Antonio Real, D. Matías de las Heras y Renol-

do, D. José Poveda y Díaz, D. Gaspar de la Peña y Donia, D. José López, D.ª Joaquina Escribano y López, D.ª Antonia Mora Igual, D.ª Mariana Lázaro Moreno, D.ª Carlota Plaza, D. José Guerra, D. Alberto Medina, D. Manuel Lapis-Burá, don Miguel Gil Manresa, D. Juan Ayuso Cáceres, D. Francisco Galindo, D. José Tas, D. Marcos Gil, D. Manuel Alarcón y don Agustín Escribano, á junta para que se pongan de acuerdo sobre el nombramiento de administrador del caudal, señalando para la celebración de dicho acto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Cisneros, número 3, el día 20 del presente mes de Noviembre, á las once de su mañana.

Y siendo desconocido el domicilio de dichos acreedores, se cita á éstos por medio de la presente cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID, con la prevención de que deberán comparecer con el título de su respectivo crédito; y si lo verifican por mandatario, deberán presentar también el poder acreditativo de su representación, y aperebiéndoles que se tomará acuerdo con la mayoría de los que comparezcan; y á los que no asistan les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Valencia, 12 de Noviembre de 1909.—El Escribano, José Pamblanco. X—2205

VALLADOLID

D. Casimiro González García Valladolid, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Alberto Rodríguez García, de cincuenta y siete años de edad, natural y vecino que fué de esta ciudad, hijo de Crisanto y de Juana, casado con Saturnina Álvarez Alonso, el cual falleció en su domicilio el día 8 de Septiembre del corriente año, sin dejar descendientes ni ascendientes, habiéndose prevenido de oficio el juicio de ahintestado correspondiente, en el que, de las justificaciones practicadas, aparece que á más de la viuda D.ª Saturnina Álvarez, han sobrevivido á aquél como parientes más próximos y herederos, sus sobrinos carnales Isidro y Angela Mandes Rodríguez, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Valladolid á 10 de Noviembre de 1909.—Casimiro González García Valladolid.—El Actuario, Rafael R. de la Cuesta. JC—311

VIVERO

D. Jesús Alfeirán y Taboada, Escribano del Juzgado de primera instancia de Vivero.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de menor cuantía, seguido en este Juzgado á instancia del Procurador D. José Pérez Vigo, representando á D. Tomás Rodríguez Gómez, propietario y vecino de Orol, contra D. José Ramón Cela Díaz, labrador y vecino de Villacastrofe y su flador D. Ramón Lorenzo González, ausente en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.261 pesetas 70 céntimos, procedentes de préstamo é intereses, se dictó por el señor Juez de primera instancia de este partido, D. Alejandro Paulino Granados, la siguiente

«P. providencia.—Vivero, 27 de Octubre de 1909 Por presentado el precedente escrito, certificación del acto conciliatorio, documento privado y copia de poder de que se hace referencia y las simples que de

todo se acompaña. Se tiene por parte al Procurador D. José Pérez Vigo, en nombre y representación del demandante don Tomás Rodríguez Gómez, y por interpuesta la demanda contra D. José Ramón Cela Díaz y D. Ramón Lorenzo González, en el concepto que de ella se espera, substanciándose por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, á cuyo efecto se confiera traslado de la misma á los demandados, emplazándoles en forma para que comparezcan y la contesten el primero en el término de nueve días y para comparecer el segundo dentro de dicho plazo, en atención á no ser conocido su domicilio, expidiéndose para que tenga lugar el del último, los oportunos edictos, que se insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, devolviéndose la copia de mandato, previo testimonio en autos.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de emplazamiento al demandado ausente D. Ramón Lorenzo, expido la presente cédula, visada por S. S.^{ca} en Vivero á 2 de Noviembre de 1909.—Jesús Alfeirán Taboada.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Paulino. X—2209

D. Alejandro Paulino Granados, Juez de primera instancia en Vivero.

Hago público: Que en expediente sobre declaración de herederos abintestato de Vicente Carballido Fernández, vecino que en sus días fué de la parroquia de Gerdiz, Ayuntamiento de Vool, en este partido, seguido á instancia de María Carballido Fernández, de la propia vecindad, intervenida de su marido Antonio Vázquez Bellas, he venido á por providencia de hoy y á los efectos del artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciar, como lo hago á medio de edictos, la muerte intestata de dicho sujeto, habiendo constar que la reclamante es su sobrina carnal.

Al mismo tiempo llamo á los que se ocrean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, contados desde la última publicación.

Dado en Vivero á 29 de Octubre de 1909.—Alejandro Paulino.—D. S. O.—Jesús Alfeiró. X—2210

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 645, seguido en este Juzgado contra Josefa Fernández, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Josefa Fernández Suárez de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Josefa Fernández Suárez, á la pena de cincuenta pesetas de multa y costas de este juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Josefa Fernández, expido la presente en Madrid á 9 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9962

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.370, seguido en este Juzgado contra Pascual Buil y Salustiano Lorenzo, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Pascual Buil Prieto y Salustiano Lorenzo Casado, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pascual Buil Prieto y Salustiano Lorenzo Casado, á la pena de quince días de arresto á cada uno, y las costas por mitad.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Salustiano Lorenzo y Pascual Buil, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9966

En el expediente de juicio verbal de faltas número 891, seguido en este Juzgado contra Emilia Lorenzo Rodríguez, por vicio de fuerza, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Emilia Lorenzo Rodríguez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Emilia Lorenzo Rodríguez, á la pena de cincuenta pesetas de multa y costas de este juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Emilia Lorenzo, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9958

En el expediente de juicio verbal de faltas número 345, seguido en este Juzgado contra Soledad Martínez, por mal-

trato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Soledad Martínez García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Soledad Martínez García, á la pena de treinta pesetas de multa y costas de este juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Soledad Martínez, expido la presente en Madrid á 6 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9964

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.898, seguido en este Juzgado contra Rogelio Fernández por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Rogelio Fernández González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Rogelio Fernández González, á la pena de veinticinco pesetas de multa y reprensión y costas de este juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Rogelio Fernández, expido la presente en Madrid á 4 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9957

En el expediente de juicio verbal de faltas número 895, seguido en este Juzgado contra Manuel Rodríguez, por dafío, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Manuel Rodríguez Chimeño, de la otra, como denunciado, cuya

edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condonar y condonamos á Manuel Rodríguez Chirino, en rebeldía, á la pena de setenta y cinco pesetas de multa y costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Rodríguez, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9968

En el expediente de juicio verbal de faltas número 919, seguido en este Juzgado contra Pedro Rey Blanco, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Pedro Rey Blanco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condonar y condonamos en rebeldía á Pedro Rey Blanco, á la pena de cincuenta pesetas de multa, y costas de este juicio; y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

»Publicación: Lofda y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Emilio Buceta.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Pedro Rey Blanco, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9967

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 871, seguido en este Juz-

gado contra Angel Rivas y Josefina González, por malos tratos mutuos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, D. José Olivares, y Adjuntos D. Mario Sánchez y D. Luis Granados; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Angel Rivas y Josefina González, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condonamos á Angel Rivas y á Josefina González á la pena de treinta pesetas de multa, á cada uno, y pago de las costas del juicio por iguales partes, sufriendo arresto por la multa caso de insolvencia.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Olivares.—Mario Sánchez.—Luis Granados.»

Publicada en el día de su fecha, para que sirva de notificación á Angel Rivas y Josefina González, expido la presente en Madrid á 12 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Federico González.—V. B.—El Juez municipal suplente, Gabriel de Usora.

JO—10015

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1702, seguido en este Juzgado contra Pablo San Miguel Torres, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. José Olivares, y Adjuntos D. Luis Granados y D. Mario Sánchez Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Pablo San Miguel Torres, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condonamos á Pablo San Miguel Torres, en rebeldía, á la pena de treinta días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Olivares.—Luis Granados.—Mario Sánchez.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Pablo San Miguel Torres, expido la presente en Madrid á 12 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Federico González.—V. B.—El Juez municipal suplente, Gabriel de Usora. JO—10013

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2204, seguido en este Juzgado contra Francisco Agüede Rodríguez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usora, y Adjuntos D. Mario Sánchez y D. Luis Granados; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Francisco Agüede Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condenamos á Francisco Agüede Rodríguez, á la pena de diez días de arresto, y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usora.—Luis Granados.—Mario Sánchez.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Francisco Agüede Rodríguez, expido la presente en Madrid á 12 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Federico González.—V. B.—El Juez municipal suplente, Gabriel de Usora. JO—10014

ROA

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, dotada con los derechos señalados en el arancel judicial, y en virtud de lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Real decreto de 10 de Abril de 1871, se anuncia la vacante de la misma por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, conforme á la Real orden de 17 de Julio de 1901, debiendo los aspirantes á la misma acompañar los documentos que mencionan los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo 13 del citado Real decreto.

Roa, 11 de Noviembre de 1909.—Julio de la Fuente. JO—10012